

**PROCESO DE SELECCIÓN POR ANTECEDENTES
CONDUCTOR**
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA



I. Descripción General

La Superintendencia de Educación invita a participar en un Proceso de Selección por Antecedentes, a personas que posean experiencia en conducción de vehículos de transporte de pasajeros y de vehículos en la administración pública, para así proveer la función de "Conductor" en la siguiente Dirección Regional, según lo que se indica a continuación:

Función	Calidad Jurídica	Estamento	Grado E.O.F.	Dependencia	Renta Mínima Bruta Mensual	Nº Cupos	Recepción de Antecedentes
Conductor	Contrata	Auxiliar	19º	Dirección Regional Metropolitana	\$649.000	1	Hasta el viernes 19 de enero a las 17:00 horas

Los antecedentes recepcionados de los interesados, serán un referente para la contratación del cupo disponible, sin embargo, no constituirán por sí mismos el derecho de una contratación.

II. Objetivo General del Cargo

Atender las necesidades de traslado de personal y/o carga de la Jefatura a su cargo, según la disponibilidad del pool de choferes, a través de la correcta conducción y óptimo mantenimiento del vehículo institucional asignado, y del conocimiento actualizado de la zona geográfica en la cual se debe trasladar, a fin de garantizar la seguridad, efectividad y eficiencia del transporte hacia el destino establecido, en tiempo y oportunidad adecuados, para cumplir, en este ámbito, los objetivos de la institución.

III. Principales Funciones del Cargo

- 1. Transportar de forma segura, efectiva y eficiente, a personas, documentos y/o materiales del área:**
 - ✓ Conducir el vehículo institucional asignado para el traslado de pasajeros y/o carga, según requerimiento del servicio y conforme a la normativa vigente, a fin de realizar el transporte de personas, documentos (en especial para la firma de autoridades), materiales, equipos y/o cualquier especie relacionada con el desempeño de la función en la Dirección Regional, de acuerdo a los horarios y tiempos establecidos para la realización de dicha tarea.
- 2. Definir y utilizar la ruta de traslado más adecuada:**
 - ✓ Establecer la ruta de traslado más adecuada para cumplir de forma efectiva y oportuna la tarea asignada, manteniendo sus conocimientos geográficos actualizados respecto de rutas y direcciones de los servicios, en las distintas comunas y localidades que debe visitar, según requerimientos del área y de la institución.
- 3. Mantener en óptimas condiciones el vehículo asignado:**
 - ✓ Mantener el vehículo en condiciones técnicas óptimas para el cumplimiento de los requerimientos de traslado, responsabilizándose del aseo, evaluación y reparación mecánica y, en caso de ser necesario, de la coordinación con centros de asistencia técnica.

IV. Requisitos de Ingreso

Requisitos Generales para el Ingreso a la Administración del Estado:

Los interesados en postular deberán cumplir los siguientes requisitos para el ingreso a la Administración del Estado (*):

- Ser ciudadano. Para corroborar lo anterior, el postulante deberá adjuntar a su postulación una copia de su cédula de identidad por ambos lados.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización (varones). Para corroborar lo anterior, el postulante masculino deberá adjuntar a su postulación una copia del certificado emitido por la Dirección General de Movilización Nacional (Situación Militar al día).
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencias de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido cinco años o más desde la fecha de expiración de las funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o delito simple.

Asimismo, es requisito para ingresar a la Administración del Estado, no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber (*):

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

(*) Los interesados en postular deberán dar constancia de cumplir estos requisitos mínimos de ingreso y de no estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades mencionadas, a través de la **firma simple y actualizada** del documento "Declaración Jurada", el que deberá ser completado y remitirse como documento de postulación (formato a descargar en <https://www.supereduc.cl/trabaja-con-nosotros/>, específicamente del Proceso de Selección en cuestión). El formato de Declaración Jurada debe obtenerse del link mencionado, no del Portal Empleos Públicos, la omisión de este documento significará que la postulación no ingresará a evaluación.

Requisitos Específicos del grado y Estamento:

Según el artículo 2º, punto VIII del DFL N° 4, de 2012, que Fija la Planta del Personal de la Superintendencia de Educación, para el Estamento y Grado que se indica, es necesario cumplir el siguiente requisito para el ingreso a la institución:

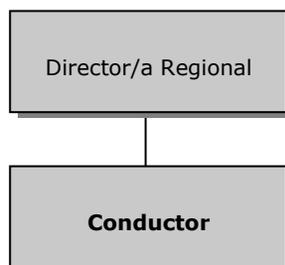
Estamento Auxiliar / Grado	Licencia de enseñanza media o equivalente y acreditar una experiencia laboral no
-------------------------------	--

19° E.O.F.	inferior a un año en el sector público o privado.
------------	---

V. Aspectos a considerar para la evaluación de los postulantes

- Licenciatura de Enseñanza Media.
- Licencia de conducir clase B.
- Certificado de "Hoja de Vida del Conductor" del Registro Nacional de Conductores de vehículos motorizados sin antecedentes.
- No procede la contratación de personas que registren en su Hoja de Vida del Conductor Infracciones Gravísimas.
- Deseable máximo de una Infracción Grave por año de responsabilidad del conductor.
- Cursos de especialización y/o capacitación en ámbitos tales como: mecánica básica y mantenimiento de vehículos motorizados; conducción segura y manejo a la defensiva; y áreas afines.
- Experiencia en conducción de vehículos de transporte de pasajeros en instituciones del sector privado.
- Experiencia en conducción de vehículos de transporte de pasajeros en la administración pública de al menos un año.

VI. Organigrama



VII. Calidad Jurídica del Cargo

El cupo disponible mencionado en la presente publicación será contratado en Calidad Jurídica a Contrata, Estamento Auxiliar, Grado 19° E.O.F.	<p>El Estatuto Administrativo define el Empleo a Contrata como aquél de carácter transitorio que se consulta en la dotación de una institución, cuyo fin es el complementar los cargos permanentes que forman parte de la planta de personal de un servicio, según lo requieran sus necesidades (art. 3°, letra c) del DFL (H) N° 29 de 2004 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/89.</p> <p>Según el art. N° 10 del Estatuto Administrativo, citado, la vigencia limitada en el tiempo de esta clase de empleos se determina por la jefatura superior del servicio en el respectivo instrumento de nombramiento.</p>
---	--

VIII. Renta

Remuneración Estamento Auxiliar, Grado 19 ° E.O.F (*), para el año 2018:

Región	Renta Bruta Mínima Estimada (**)	Renta Bruta Mensualizada (**)
Región Metropolitana	\$649.000	\$721.000

(*) El grado ofrecido en la presente publicación de la vacante se encontrará estrictamente ligado al ejercicio y desempeño efectivo de esta función en particular, y a las responsabilidades asociadas a ésta.

(**) En los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre se recibe la Renta Bruta Mínima Estimada. El resto de los meses (marzo, junio, septiembre y diciembre), se recibe una renta mayor, que incluye las asignaciones trimestrales. La Renta Bruta Mensualizada es aquella que se obtiene si se divide en el año por los doce meses respectivos.

IX. Lugar de Desempeño / Jornada de Trabajo

- Dirección Regional Metropolitana, en la ciudad de Santiago.
- Jornada a tiempo completo, de lunes a viernes (44 horas).
- **El postulante debe contar con disponibilidad para trasladarse por las distintas comunas de la región de postulación.**

X. Calendarización del Proceso de Selección por Antecedentes

Se deja constancia de que las etapas y fechas acá mencionadas son tentativas, y pudieran modificarse en razón del número de postulaciones recibidas y disponibilidad de las unidades involucradas:

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	10/01/2018 al 19/01/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Admisibilidad - Evaluación de Antecedentes Curriculares - Entrevista - Evaluación psicolaboral 	22/01/2018 al 13/02/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	14/02/2018 al 21/02/2018

(*) Las etapas que requieran la asistencia presencial del postulante se realizarán en la región y ciudad a la que postula el interesado, es decir, en Santiago. En el caso de la Evaluación Psicolaboral, ésta podrá ser realizada en la región de residencia del postulante. Los gastos de transporte, alimentación y alojamiento, deberán ser solventados por el postulante.

Todas las fechas y plazos propuestos son un referente de márgenes de avance del proceso, por lo que podrán ser modificadas por cualquier eventualidad o situación de contingencia.

(**) El Proceso podrá declararse desierto, por falta de postulantes idóneos de acuerdo a lo que determine la autoridad.

XI. Sobre Confidencialidad de la Información

El personal de la Superintendencia deberá guardar absoluta reserva y secreto de las informaciones de las cuales tome conocimiento en el cumplimiento de sus labores, sin perjuicio de las informaciones y certificaciones que deba proporcionar de conformidad a la ley. Las infracciones a esta norma serán consideradas falta grave para efectos administrativos, lo que no obsta a las sanciones penales que procedan (Art. 105 Ley 20.529).

El personal de la Superintendencia tendrá prohibición absoluta de prestar a las entidades sujetas a su fiscalización otros servicios que los señalados en la ley, ya sea en forma directa o indirecta. Cualquier infracción a esta norma será constitutiva de falta grave para los efectos de establecer su responsabilidad administrativa, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan de conformidad a la ley (Art. 106 Ley 20.529).

XII. Modalidad de Postulación

Las personas interesadas en postular y que cumplan con los requisitos indicados, deberán llenar el Formulario de Postulación en Línea (<https://goo.gl/forms/JJt9TkbuKR10a8z1>) y posteriormente enviar un correo electrónico utilizando la misma casilla de correo declarada en el Formulario, adjuntando los siguientes documentos de respaldo (*) de su postulación a postulaciones@supereduc.cl, indicando el asunto "**Código 0032018 Postulación a Cargo: Conductor Región Metropolitana**":

1. Copia simple de **Licenciatura de Enseñanza Media**: de carácter obligatorio y requisito para ser considerado admisible.
2. **CV** en formato propio: de carácter obligatorio y requisito para ser considerado admisible.
3. Copia de **cédula de identidad** por ambos lados: de carácter obligatorio y requisito para ser considerado admisible.
4. En el caso del postulante masculino, deberá adjuntar a su postulación una copia del **certificado de Situación Militar al Día**, emitido por la Dirección General de Movilización Nacional: de carácter obligatorio y requisito para ser considerado admisible, si corresponde.
5. **Declaración Jurada** actualizada, completa y con firma simple. Formato a descargar únicamente del link <https://www.supereduc.cl/trabaja-con-nosotros/>. No se considerarán válidos los formatos obtenidos del Portal Empleos Públicos u otros: de carácter obligatorio y requisito para ser considerado admisible.
6. Copia simple **carnet de conducir** por ambos lados: de carácter obligatorio y requisito para ser considerado admisible.
7. Certificado **Hoja de vida del Conductor**, actualizado al período de postulación: de carácter obligatorio y requisito para ser considerado admisible.
8. Certificado(s) de **Capacitación**, relacionados con el cargo, si posee. Se considerarán acordes aquellos relacionados directamente con las temáticas indicadas en el punto "V: Aspectos a considerar para la evaluación de los postulantes" estipulado en la publicación: no afecta la admisibilidad, pero se utilizarán para calificar la etapa de Evaluación Curricular, por lo que no se otorgará puntaje en tales factores si no se adjuntan en el correo de respaldo.
9. **Certificado(s) de Experiencia Laboral** emitidos por cada Empleador, que indique(n) el periodo desde la fecha de ingreso hasta fecha de egreso, más el cargo y las funciones desempeñadas debidamente firmado, por cada experiencia laboral declarada. Para la evaluación de antecedentes curriculares, sólo se considerarán aquellas experiencias laborales con su respectivo respaldo, de lo contrario no otorgarán puntaje. Tampoco se considerarán válidos los certificados de

cotizaciones, de antigüedad, cartas de recomendación o cualquier otro que no mencione la información requerida: no afecta la admisibilidad, pero se utilizarán para calificar la etapa de Evaluación Curricular, por lo que no se otorgará puntaje en tales factores si no se adjuntan en el correo de respaldo.

Se recuerda que el plazo para completar el Formulario de Postulación en línea y enviar los documentos de respaldo, es a más tardar hasta el viernes 19 de enero a las 17:00 horas.

(*) Considerando la compatibilidad y acceso tecnológico a distintas plataformas, se solicita a los postulantes que la información de respaldo requerida para su postulación, sea enviada adjunta en correo, en formato PDF, Word o imagen. Se solicita no utilizar plataformas digitales, servicios cloud, online o nubes, dado que en el caso que no se pueda acceder a la información puede verse afectada la evaluación curricular en su proceso de postulación.

IMPORTANTE:

- Los postulantes que no llenen el formulario en línea y/o no envíen la documentación de respaldo requerida, no serán considerados en la evaluación. Los documentos solicitados deben enviarse al correo electrónico como archivos adjuntos. Es responsabilidad del postulante el enviar la documentación solicitada en los plazos y formas mencionadas.
- Las notificaciones se realizarán al correo electrónico que indique el candidato en el Formulario de Postulación en línea, por lo tanto, es fundamental que el correo se encuentre correctamente escrito y de fácil acceso. Es responsabilidad del postulante revisar esta casilla para informarse de eventuales notificaciones.
- Las etapas y fechas acá mencionadas son tentativas, y pudieran modificarse en razón del número de postulaciones recibidas y disponibilidad de las unidades involucradas.
- El grado ofrecido en la presente publicación de la vacante se encontrará estrictamente ligado al ejercicio y desempeño efectivo de esta función en particular, y a las responsabilidades asociadas a ésta.
- Las personas que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento deberán informarlo, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los interesados en este proceso de selección por antecedentes.
- Los antecedentes recabados para este proceso de selección podrán ser utilizados hasta por 12 meses para vacantes que tengan un perfil similar, o igual al solicitado en esta convocatoria.
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- Los postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan, el solo hecho de postular al empleo se entiende como que el postulante no tiene alguna de las inhabilidades descritas en este aviso.
- Ante dudas sobre la postulación, el proceso de selección en general y/o solicitar la recepción conforme de la postulación, consultar al correo consulta.postulaciones@supereduc.cl, indicando en el asunto: "**Código 0032018 Postulación a Cargo: Conductor Región Metropolitana**". El realizar una pregunta no exime al postulante de cumplir con los plazos acá indicados. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea la indicada en el acápite "Mecanismo de Postulación" (correo electrónico directo, Oficina de Partes, etc.).

- El proceso de selección podrá declararse desierto, por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos candidatos que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.
- La Superintendencia tendrá la potestad de solicitar a la totalidad de los postulantes que completen su postulación en caso de que falte algún adjunto a la postulación, no estando obligada a realizar esta acción.

Se recuerda que sólo se considerarán las postulaciones enviadas dentro del plazo, esto es a más tardar hasta las 17:00 horas del día viernes 19 de enero.